



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1	DEL CANTON QUITO	
2	E * E * E * E * E * E * E * E * E * E * E * E * E * E * E * E	
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL	En la ciudad de San -
6		Francisco de Quito, -
7	TAL Y REFORMA DE	Capital de la Repúbli-
8		ca del Ecuador, hoy -
9	ESTATUTOS DE LA	de tres (3) de-
10		Mayo de mil novecien -
11	COMPANIA	tos setenta y seis, -
12		ante mí el Notario Dé-
13	"CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A."	cimo Primero del Can -
14	\$ * \$ * \$ * \$ * \$ * \$	tón, Doctor Rodrigo -
15	CAPITAL ANTERIOR : \$ 16'510,000,00	Salgado Valdez, con -
16	AUMENTO DE CAPITAL: \$ 4'953,000,00	parecen: El señor -
17	CAPITAL ACTUAL : \$ 21'463,000,00	Rodrigo Paz Delgado y
18		Economista Manuel Sa -
19		ranjo Toro, en sus ca -
20	lidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de "CEA	
21	TROS COMERCIALES DEL ECUADOR COMPANIA ANONIMA", según consta -	
22	ta de los nombramientos que se agregan a la presente Escritura.	
23	Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil con -	
24	jugos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciu -	
25	dad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes	
26	se conoce hoy f& y dicen que elevan a Escritura Pública la -	
27	minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribe -	
28	se el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Oñegans in	

corporar a su Registro de Escrituras Públicas una que contenga

las siguientes cláusulas : - PRIMERA : - COMPA -

RECIENTES : Comparecen los señores : Rodrigo Paz Del

gado y Economista Manuel Naranjo Toro , mayores de edad , ple-

namente capaces , casados , de nacionalidad ecuatoriana y domi-

ciliados en esta ciudad de Quito , en sus calidades de Presiden-

te y Gerente de " CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR COMPAÑIA ANO-

NIMA " , respectivamente , según los nombramientos debidamente

inscritos que se acompañan . - Los comparecientes manifiestan

que , en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Or-

dinaria de Accionistas que se llevó a cabo el día jueves vein-

te y cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y seis , en la

ciudad de Quito , procedan a formalizar y elevar a Escritura -

Pública el aumento del capital social y la reforma estatutaria

de la Compañía , en la forma que se determina más adelante . -

SEGUNDA : - ANTECEDENTES : a) Mediante Es-

critura Pública otorgada el cinco de Marzo de mil novecientos

sesenta y nueve , ante el Notario del Cantón Quito , Doctor Jo-

sé Vicente Troya , se constituyó la Compañía Anónima "CENTROS

COMERCIALES DEL ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA" , con un capital de

UN MILLON SEISCIENTOS MIL DUCADOS (\$ 1'600.000,00) . - La -

constitución de la Compañía fue aprobada por la Superintenden-

cia de Compañías , mediante la Resolución número seiscientos -

veinte y nueve , del doce de Marzo de mil novecientos sesenta

y nueve . - La Compañía fue inscrita en el Registro Mercantil

el día trece de los mismos mes y año ; b) Mediante Escritura

Pública otorgada el veinte de Mayo de mil novecientos sesenta

y nueve , ante el Notario del Cantón Quito , Doctor José Vican-



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

En la Tercera, se reformaron los Estatutos y se aumentó el ca-

pital de "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA",
en CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SUQUES, es de-
cir, de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUQUES (\$ 1'600.000,00) a
DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SUQUES (\$ 16'510.000,00).

El aumento del capital y la reforma de los Estatutos de la Com-
pañia fueron aprobados por la Superintendencia de Compañias,
mediante la Resolución número setecientos quince, del diez de
Junio de mil novecientos sesenta y nueve. - La Escritura fue
inscrita en el Registro Mercantil el diez de Junio de los mis-
mos mes y año. - TERCERA: - AUMENTO DEL

CAPITAL: Con estos antecedentes y en cumplimiento de
lo expresamente dispuesto por la Junta General Ordinaria de
Accionistas de la Compañia, que se llevó a cabo el día jueves
veinte y cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, en
la ciudad de Quito, los comparecientes señores Rodrigo Paz -
Dalgado y Economista Manuel Naranjo Toro, en sus calidades de
Presidentes y Gerente, en su orden, proceden a elevar a Escri-

tura Pública el aumento del capital social de la Compañia en -
CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SUQUES -
(\$ 4'953.000,00), a saber, de DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIE-
TOS DIEZ MIL SUQUES (\$ 16'510.000,00) a VEINTE Y UN MILLO-
NES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SUQUES (\$ 21'463.000,00).

El aumento se efectúa en la forma y los términos que constan -
en el Acta respectiva. - Las acciones corresponden a la se-
rie "B" y tienen un valor nominal de MIL SUQUES (\$ 1.000,00)-
cada una. - CUARTA: - REFORMAS DE

LOS ESTATUTOS: Como consecuencia de lo señal-

do , se reforman los Artículos quinto y séptimo de los Estatutos de la Compañía . - El Artículo quinto dirá : - " ARTICULO

QUINTO : - CAPITAL Y ACCIONES : El capital de la Compañía

" CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA " , es de -

VEINTE Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL

SUCRES (\$ 21'463.000,00) , que se encuentra suscrita en -

su totalidad y pagada según consta en el Artículo séptimo de -

los Estatutos . - El capital se divide en MIL SEISCIENTAS -

CINCUENTA Y UN ACCIONES ordinarias y nominativas de DIEZ MIL

SUCRES (\$ 10.000,00) cada una y CUATRO MIL NOVECIENTAS -

CINCUENTA Y TRES ACCIONES de MIL SUQUES (\$ 1.000,00) co -

de una . - Por estas acciones se emitirán los títulos corres-

pondientes , pudiendo emitirse títulos múltiples que amparen o

representen más de una acción " . - El Artículo séptimo dirá:

" ARTICULO SEPTIMO : - SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL : El ca-

pital de la Compañía ha sido suscrito en su totalidad . - De -

este capital , DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SU-

CRES (\$ 16'510.000,00) , se encuentra pagado según lo que -

consta en la cláusula segunda de esta Escritura Pública .- El

saldo de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL

TREINTA SUQUES , CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4'847.030,50)

se cubrirá con las reservas facultativas de la Empresa , al -

treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

El saldo de CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE SU-

CRES , CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 105.960,42) será pagado

por los accionistas en el plazo máximo de seis meses , conta -

do a partir de la inscripción de la presente Escritura Públi-

ca en el Registro Mercantil, todo de acuerdo al siguiente cuadro:



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ
NOTARIA
DÉCIMO - PRIMERA

1	NOMBRE	NUMERO DE	CAPITAL	AUMENTO	RESERVA	EFEKTIVO
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						

1	Chiriboga Denoso Zola	1	10.000	3.000	2.935,81	64,19
2	Chiriboga Chiriboga					
3	Maria C.	8	80.000	24.000	23.486,52	513,48
4	Chiriboga Calisto Rubén	3	30.000	9.000	8.807,44	192,56
5	Chiriboga Chiriboga					
6	Maria De	8	80.000	24.000	23.486,52	513,48
7	Chiriboga Chiriboga Juan	7	70.000	21.000	20.550,70	449,30
8	Chiriboga Chiriboga Lourdes	7	70.000	21.000	20.550,70	449,30
9	Chiriboga Chiriboga Elena	7	70.000	21.000	20.550,70	449,30
10	Chiriboga Chiriboga					
11	Gabriela	7	70.000	21.000	20.550,70	449,30
12	Chiriboga Chiriboga					
13	Paulina	7	70.000	21.000	20.550,70	449,30
14	Chiriboga Chiriboga					
15	Elena de	8	80.000	24.000	23.486,52	513,48
16	Chiriboga Chiriboga					
17	Susana	7	70.000	21.000	20.550,70	449,30
18	Chiriboga Chiriboga Rubén	7	70.000	21.000	20.550,70	449,30
19	Dawn Fund	50	500.000	150.000	146.798,73	3.209,27
20	Dávalos Ing. Bernardo	1	10.000	3.000	2.935,81	64,19
21	De la Vega Mons. Luis	50	500.000	150.000	146.798,73	3.209,27
22	Diócesis de Latacunga	30	300.000	90.000	88.074,44	1.925,56
23	De la Torre Ana Maria	5	50.000	15.000	14.679,07	320,93
24	De la Torre Dr. Ernesto	5	50.000	15.000	14.679,07	320,93
25	Escobar Ing. Ernesto	1	10.000	3.000	2.935,81	64,19
26	Escobar R. Alfredo	18	180.000	54.000	49.908,85	1.091,15
27	Escobar R. Beatriz	17	170.000	51.000	49.908,85	1.091,15
28	Escobar R. Margarita	34	340.000	102.000	99.817,70	2.182,30

21
CUC



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1	Escuelas Radifónicas Pop.	25	250.000	75.000	73.395,36	1.604,64
2	Farmacias y Boticas					
3	Fontanerías	20	200.000	60.000	58.716,29	1.283,71
4	Fuente de Cór -					
5	García Elena	20	200.000	60.000	58.716,29	1.283,71
6	González Rubelino In-					
7	González Gustavo	5	50.000	15.000	14.679,07	320,93
8	González Rafael María	2	20.000	6.000	5.871,69	128,31
9	García Izurieta Francisco	1	10.000	3.000	2.935,82	64,18
10	García Mons. Silvia Luis	50	500.000	150.000	146.790,73	3.209,27
11	García Lucía Rieffle de	10	100.000	30.000	29.358,15	641,85
12	La Internacional S. A.	30	300.000	90.000	88.074,44	1.925,56
13	García Emilio	20	200.000	60.000	58.716,29	1.283,71
14	García Gunther	10	100.000	30.000	29.358,15	641,85
15	García Sánchez Beatriz	1	10.000	3.000	2.935,81	64,18
16	García Wladimir	2	20.000	6.000	5.871,69	128,31
17	García Salazar Olimpia	1	10.000	3.000	2.935,81	64,18
18	García Cashmere Andres	10	100.000	30.000	29.358,15	641,85
19	García Cashmere Carla	10	100.000	30.000	29.358,15	641,85
20	García Cashmere David	10	100.000	30.000	29.358,15	641,85
21	García Doris Cashmere de	10	100.000	30.000	29.358,15	641,85
22	García Cashmere Roberto	10	100.000	30.000	29.358,15	641,85
23	García Carmen Escobar de	10	100.000	30.000	29.358,15	641,85
24	García Andres Jacinto	10	100.000	30.000	29.358,15	641,85
25	García Richard	20	200.000	60.000	58.716,29	1.283,71
26	García Garza Juan	5	50.000	15.000	14.679,07	320,93
27	García Garza Santiago	5	50.000	15.000	14.679,07	320,93
28	García Garza Gloria	5	50.000	15.000	14.679,07	320,93

1	Montófer Surba Carlos	5	50.000	15.000	14.679,07	320,93
2	Esau, Gral. Marianitas					
3	(Madre Calia Calia)	20	200.000	60.000	98.716,29	1.283,71
4	Madres Misioneras del Sr					
5	grado Corazón de Jesús	4	40.000	12.000	11.743,26	256,74
6	Nagy Margarita Peña-					
7	herrera de	37	370.000	111.000	108.625,14	2.374,86
8	Naranjo Taro Leon. Manuel-40-400000			120.000	117.432,58	2.567,42
9	NEGOCIOS UNIDOS C. A.	4	40.000	12.000	11.743,26	256,74
10	Neguerate Alicia Hernández					
11	de	10	100.000	30.000	29.358,15	641,85
12	Orellana Louisa Hugo	2	20.000	6.000	5.671,69	120,31
13	Páez Tarán Rodrigo	40	400.000	120.000	117.432,58	2.567,42
14	Paz Delgado Rodrigo	20	200.000	60.000	98.716,29	1.283,71
15	Pérez Bustamante Gonzalo-40	400.000	120.000	117.432,58	2.567,42	
16	Pérez Intrigo Alvaro	40	400.000	120.000	117.432,58	2.567,42
17	Pinto Dávila Germánico-250	2500.000	780.000	733.954,00	16.046,00	
18	P R O I N C O	76	760.000	228.000	223.121,90	4.678,10
19	Proaño Pugaño Eduardo	10	100.000	30.000	29.358,15	641,85
20	Pérez Arteta Luis	10	100.000	30.000	29.358,15	641,85
21	Pérez Alicia Arteta de	3	30.000	9.000	8.807,44	192,56
22	Rodríguez Cruz Ins. Alfonso-5-50.000			15.000	14.679,07	320,93
23	Rodríguez Sandoval Alfonso-5-50.000			15.000	14.679,07	320,93
24	Rosa Romero Arteta y					
25	Sociedad Limitada	5	50.000	15.000	17.614,89	385,11
26	Salgado Carrillo José	5	50.000	15.000	14.679,07	320,93
27	Semenario Alvarez Rosa	1	10.000	3.000	2.935,81	64,19
28	Sevilla Rosa de Pallares-9		90.000	27.000	26.422,33	577,67

5
cu



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1	Supermercados La Favorita-35	350.000	105.000	102.751,51	2.244,49
2	Grolier Anita de	8	80.000	24.000	23.486,32
3	Grolier Winston	7	70.000	21.000	20.958,78
4	Torres Martha C.	5	50.000	15.000	14.679,87
5	Wright Thomas	26	260.000	78.000	76.331,18
6	Williams Cueva Pablo	2	20.000	6.000	5.871,69
7	Zurita Lara Aida	1	10.000	3.000	2.935,81
8	Zurita Lara Germán	1	10.000	3.000	2.935,81
9	Zurita Mariela Lara de	1	10.000	3.000	2.935,81
10	Zurita Lara José	1.	10.000	3.000	2.935,81

16'510.000-4'952.000-4'847.000, 5 8-105.989,42

Q U I N T A : Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de
estilo para la perfección y validez de esta Escritura e incorpore los
documentos habilitantes que se acompañan. - firmado) Doctor Antonio
Rodríguez Vicuña, Matricula mil doscientos uno. / la misma que los con-
parcientes la aceptan y ratifican en todas sus partes, y lei -
da que las fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario,
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé. -
firmado) Rodrigo Paz Delgado. - firmado) Economista Manuel Herenjo
Toro. - firmado) El Notario, Doctor Rodrigo Salgado Valdez. O O

D U M E N T O S H A B I L I T A N T E S : - C O P I A . - Qui -
ta, diez de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. - Señor Rodri-
go Paz Delgado. - Ciudad. - Muy señor mío : La Asamblea de Accio-
nistas de Centros Comerciales del Ecuador Compañía Andina, reunida-
el día viernes siete de Marzo del presente, en uso de sus facultades,
tuvo el acierto de elegir a usted PRESIDENTE de la Compañía, parti-
cular que ponemos en su conocimiento para los fines consiguientes. -
Registro número setecientos nueve. - Registro Mercantil, Tome cien,

veinte y tres - Junio - mil novecientos sesenta y nueve . - Ateneo

tamento , firmado) Economista Manuel Naranjo Toro , GERENTE . - -

Para los fines consiguientes , dejo constancia que , en esta fe

cha he aceptado y me he posesionado del cargo de Presidente de-

la Compañía " CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA",

al que se refiere el nombramiento que antecede . - Quito , a diez

de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco . - firmado) Ro -

drigo Paz Delgado . - Certifico que la firma que antecede co -

rresponde al señor Rodrigo Paz Delgado , quien ha firmado en-

presencia de este Gerente . - firmado) Economista Manuel Na -

ranjo Toro , GERENTE . - Con esta fecha queda inscrito el pre-

sente documento , bajo el número cuatrocientos sesenta y cinco,

del Registro de Nombramientos , Tomo ciento seis . - Quito , a

diez y ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco . - Le-

Registradora , firmado) Piedad O. Gálvez . - sigue un sello.-

C O P I A . - Quito , veinte y seis de Marzo de mil novecien -

tos sesenta y seis . - Señor Economista Manuel A. Naranjo To -

ro . - Ciudad . - Muy señor mío : Me es grato llevar a su co-

nocimiento que la Junta General de Accionistas de " CENTROS CO-

MERCIALES DEL ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA " , llevada a cabo el día

jueves veinte y cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y seis,

en uso de sus facultades , tuvo el acierto de designar a usted-

GERENTE de la Compañía " CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR COM-

PAÑIA ANONIMA " , por el período de dos años . - De acuerdo con

el presente nombramiento y según lo establecen los Estatutos de

la Compañía , usted será el personaero y representante legal , y

ejercerá la representación legal , judicial y extrajudicial de-

la Compañía . sólo o conjuntamente con el Presidente del Directo

6.
ser
U7



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DÉCIMO - PRIMERA

1 --- rio , según determinen los Estatutos . - La Escritura de-
2 Constitución y Estatutos de CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR -
3 COMPANIA ANONIMA , han sido elevados a Escritura Pública el -
4 veinte y siete de Marzo y sus reformas el veinte y cinco de Ju-
5 nio del año de mil novecientos sesenta y nueve , ante el Note-
6 rio de este Cantón , Doctor José Vicente Troya Jaramillo y se
7 encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón -
8 Quito bajo el número setecientos nueve del Registro Mercantil,
9 Tomo cien , con fecha veinte y tres de Junio de mil novecien-
10 tos sesenta y nueve . - Atentamente , firmado) Rodrigo Paz -
11 Delgado , PRESIDENTE . - Para los fines legales consiguientes,
12 dafo constancia que , en esta fecha he aceptado y me he posesio-
13 nado del cargo de GERENTE de la Compañía " CENTROS COMERCIALES
14 DEL ECUADOR COMPANIA ANONIMA " . al que se refiere el nombra-
15 miento que antecede . - Quito , veinte y seis de Marzo de mil
16 novecientos sesenta y seis .- firmado) Economista Manuel Marañ
17 jo Taza . - Con esta fecha queda inscrito el presente documen-
18 to , bajo el número setecientos uno del Registro de Nomenclatu-
19 ras , Tomo ciento siete . - Quito , a ocho de Abril de mil no-
20 vedientos sesenta y seis . - La Registradora , firmado) Piedad
21 O. Gálvez . - sigue un sello . - C O P I A . - ACTA DE LA-
22 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS , REALIZADA EL DIA -
23 JUEVES VEINTE Y CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y -
24 SEIS . - En la ciudad de Quito , en el Salón Isabel la Católica
25 en del Hotel Colón Internacional , a las seis y quince p. m. ,
26 previa la convocatoria legal , bajo la Presidencia del titular
27 señor Rodrigo Paz Delgado y con la actuación del suscrito Se-
28 cretario como Secretario , se instaló la Junta General Ordinaria-

de Asociados de " CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR COMPAÑIA-

ANONIMA " , con la asistencia de las siguientes personas: Se-
ñor Douglas Albuja , OCHO ACCIONES ; Señorita Leticia Apolo,
UNA ACCION ; Señor Ingeniero Donald Arroyo , CINCO ACCIONES;
señor Juan Anhalzer , CINCO ACCIONES ; señor Hernán Alvarez Pá-
rez , CIENTO ACCIONES ; Señor Jaime Briz Cobo , TREINTA Y CIN-
CO ACCIONES , señor José Antonio Bueno , TREINTA ACCIONES , se-
ñor General Gonzalo Cobo Cabezas , CINCUENTA ACCIONES ; señora
María Gracia de Calderón , DIEZ Y NUEVE ACCIONES ; señor In-
geniero Bernardo Dávalos , UNA ACCION ; Monseñor Luis de la -
Vega , CINCUENTA ACCIONES ; Farmacias Y Boticas Ecuatorianas,
VEINTE ACCIONES ; Señora Marina Gaybar Reinal , DOS ACCIONES;
Señora Lucía Rieffro de Hurtado , DIEZ ACCIONES ; Señorita -
Olimpia Landeta , UNA ACCION ; señor Jacinto Maneses , DIEZ -
ACCIONES ; señor Economista Manuel Naranjo Toro , CUARENTA AC-
CIONES ; señor Rodrigo Páez Tarén , CUARENTA ACCIONES ; Señor
Rodrigo Paz Delgado , VEINTE ACCIONES ; Señor Gonzalo Pérez -
Bustamante , CUARENTA ACCIONES ; Señor Germánico Pinto Dávila -
la , DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES ; señor Alfonso Rodríguez-
Sandoval , CINCO ACCIONES ; Señor Winston Srolis , SIETE ACCIO-
NES ; Señora Anita de Srolis , representada por el señor Winston
Srolis , OCHO ACCIONES ; Señor Alfredo Abrahamson , represen-
tado por el señor Winston Srolis , QUINCE ACCIONES ; Señor Ag-
ustin Briz Sánchez , representado por el señor Jaime Briz , -
VEINTE Y CINCO ACCIONES ; Señor Ingeniero Ernesto Escobar , -
UNA ACCION ; Señora María Isabel de Coloma , representada por
el señor Ingeniero Ernesto Escobar , DIEZ ACCIONES ; Señor Er-
nesto Escobar R., representado por el señor Ingeniero Ernesto-



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 --- Escobar , DIEZ ACCIONES ; Señorita Beatriz Escobar , repre-
2 sentada por el señor Ingeniero Ernesto Escobar , DIEZ Y SIETE-
3 ACCIONES ; Señorita Margarita Escobar , representada por el se-
4 ñor Ingeniero Ernesto Escobar , TREINTA Y CUATRO ACCIONES ; Se-
5 ñora Carmen Escobar de Mateus , representada por el señor In-
6 geniero Ernesto Escobar , DIEZ ACCIONES ; Señor Doctor Fausto
7 Chiriboga Donoso , TRES ACCIONES a título personal y en repre-
8 sentación de la señorita Catalina Chiriboga Acosta , UNA ACCION ;
9 Señora Fabiola Acosta de Chiriboga , DOS ACCIONES ; Señor Fe-
10 lipe Chiriboga Acosta , UNA ACCION ; Señorita María Isabel -
11 Chiriboga Acosta , UNA ACCION ; Señorita Luisa Fernanda Chi-
12 riboga Acosta , UNA ACCION ; y , señorita Rosa Chiriboga Dono-
13 so , UNA ACCION ; Señor Rubén Chiriboga Calisto , TRES ACCIO-
14 NES a título personal y en representación de la señorita Ma-
15 ria Cristina Chiriboga Chiriboga , OCHO ACCIONES ; Señorita -
16 María Dolores Chiriboga Chiriboga , OCHO ACCIONES ; Señor Juan
17 Carlos Chiriboga Chiriboga , SIETE ACCIONES ; Señorita Lour-
18 des Chiriboga Chiriboga , SIETE ACCIONES ; Señorita Elena Chi-
19 riboga Chiriboga , SIETE ACCIONES ; Señorita Gabriela Chiri-
20 boga Chiriboga , SIETE ACCIONES ; Señorita Paulina Chiriboga-
21 Chiriboga , SIETE ACCIONES ; señora Elena Chiriboga de Chiri-
22 boga , OCHO ACCIONES ; Señorita Susana Chiriboga Chiriboga , -
23 SIETE ACCIONES ; y , Señor Rubén Chiriboga Chiriboga , SIETE -
24 ACCIONES ; Señor Francisco García , UNA ACCION a título per-
25 sonal y en representación de la Diócesis de Latacunga , TREINTA
26 ACCIONES ; Señor Doctor Ernesto de la Torre , a nombre perso-
27 nal CINCO ACCIONES , en representación de la señorita Ana María
28 de la Torre , CINCO ACCIONES ; Escuelas Radiofónicas Popula -

res , VEINTE Y CINCO ACCIONES representadas por el señor Carlos

Guardares ; La Internacional , representada por el señor Her-

nán Ayora Arce , TREINTA ACCIONES ; Señor Alberto Ledesma -

González , en representación de la señora Emilio de Juris VEIN-

TE ACCIONES y en representación del señor Gunther Juris DIEZ-

ACCIONES ; Señorita Beatriz Jácome , UNA ACCION , representa-

da por el señor Julio Liger ; señor Germán Zurita Lara , re -

presentado por el señor Julio Liger , UNA ACCION ; Señora Mag-

linda de Zurita , representada por el señor Julio Liger , UNA-

ACCION ; y , señora Aida Zurita , UNA ACCION , representada -

por el señor Julio Liger ; Señor José Zurita Lara , UNA ACCION,

representado por el señor Ingeniero José Altamirano ; Señor -

José Selgado , CINCO ACCIONES a título personal y en represen-

tación del señor Richard Moss , VEINTE ACCIONES ; Señor Carlos

Montófar Barba , CINCO ACCIONES a título personal y en repre-

sentación de los señores Juan Montófar Barba , CINCO ACCIONES ;

Señor Santiago Montófar Barba , CINCO ACCIONES ; Señorita Glu-

ria Montófar Barba , CINCO ACCIONES ; Economista General de -

las Madres Marianitas Madre Celis Celi , VEINTE ACCIONES , re-

presentada por la señorita Leticia Apelo ; señor Doctor Gon-

zalo Páñaherrera y en representación de la señora Margarita Pá-

ñaherrera de Nagy , TREINTA Y SIETE ACCIONES ; Señora Alicia-

Herrández de Navarrete , representada por el señor Enrique Na-

varrete , DIEZ ACCIONES ; Señor Hugo Orallana Loniza , repre-

sentado por el señor Doctor Camilo Gallegos , DOS ACCIONES ; -

señor Ingeniero Gustavo Bándara Robelino , representado por el

señor Doctor Camilo Gallegos , cinco acciones ; Señor Lisen -

ciado Alvaro Pérez Intriaño , representado por el señor Doctor

81
0

09



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 --- Camilo Gallegos , CUARENTA ACCIONES ; Señor Thomas Wright ,
2 VEINTE Y SEIS ACCIONES a título personal y en representación-
3 de PROINDO , SETENTA Y SEIS ACCIONES ; y , Supermercados La -
4 favorita , representados por el señor Ronald Wright , TREINTA-
5 Y CINCO ACCIONES , las mismas que representan MIL TRESCIENTAS
6 NOVENTA Y SEIS ACCIONES sobre un total de MIL SEISCIENTOS CIN-
7 CUENTA Y UN . - Antes de iniciar la sesión , el señor Presi-
8 dente solicita constatar el quórum reglamentario , el mismo que
9 de acuerdo a los Estatutos vigentes existe el monto de ins-
10 talares la sesión , razón por la cual el señor Presidente de-
11 clara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas , -
12 procediéndose de inmediato a la aprobación del Orden del Día ,
13 adjunto por la parte de la Junta General . - Expresamente con-
14 vocado asiste el Comisario de la Empresa , señor Alfonso Rodrí-
15 guez Sandoval . - A continuación se conocen los informes de -
16 Presidencia , de Gerencia y del señor Comisario , así como el
17 Balance General distribuido a los señores accionistas , documen-
18 tos éstos que se encontraban a disposición de los señores accio-
19 nistas desde el día quince de Marzo de mil novecientos setenta
20 y seis , y que fueron aprobados por unanimidad . - Luego se -
21 pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día , atribución
22 de los Administradores de la Compañía y Comisario , aprueban -
23 do la Junta dejar esta facultad al Directorio , para que el -
24 mismo resuelva lo más conveniente , al igual que ha hecho en -
25 años anteriores . - De inmediato la Presidencia indica que -
26 habiéndose aprobado el Balance de Pérdidas y Ganancias de la -
27 Empresa y sus resultados , de dicho monto de CUATRO MILLONES-
28 QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE SUCRES que corres-

ponde a la utilidad bruta , se efectúa el pago correspondiente al
quince por ciento de utilidad como dispone la Ley , así como tam
bién a establecer el diez por ciento de la reserva legal , de -
acuerdo con las disposiciones del Artículo trecientos treinta
y tres de la Ley de Compañías y el saldo sobrante pasa a formar
la reserva facultativa de la Empresa , que se acumulará con la
del año mil novecientos setenta y cuatro , quedando un saldo -
en tal cuenta de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE
MIL TREINTA SUQUES , CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS . - Luego de -
algunas deliberaciones , la Junta General aprueba por unanimi-
dad el planteamiento hecho por la Presidencia , con lo cual se
ha aprobado una parte del punto cuarto del Orden del Día . - A
continuación la Presidencia , asimismo , propone conforme ha -
sido determinada en la convocatoria , que la Junta General apro-
be el aumento de capital en un treinta por ciento , el cual se-
ría cubierto con las reservas facultativas por CUATRO MILLONES
OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA SUQUES , CINCUENTA Y-
OCHO CENTAVOS que tiene la Empresa al treinta y uno de Diciem-
bre de mil novecientos setenta y cinco , incluidas las corres-
pondientes a utilidades no distribuidas del año mil novecien-
tos setenta y cinco y el saldo en efectivo , o sea CIENTO CIN-
CO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE SUQUES , CUARENTA Y DOS CEN-
TAVOS y , que se entreguen cuatro mil novecientos cincuenta y
tres acciones liberadas por cuatro millones novecientos cin-
uenta y tres mil suques a los señores accionistas , las que -
deberán corresponder a la Serie "B" y tener un valor nominal de
mil suques cada una . - Es decir , que el capital social de -
la Compañía aumenta de DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ -



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DÉCIMO - PRIMERA

1 MIL DUCES a VEINTE Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y
TRES MIL DUCES . - En este sentido se reformen los Artículos
quinto y séptimo de los Estatutos de la Compañía . - Al res -
pecto se hacen entre otras , los siguientes comentarios : el -
señor Germánico Pinto , propone que el aumento sea de un cin -
cuenta por ciento del capital , el cual se cubrirá con las re -
servas facultativas conforme lo ha planteado la Presidencia y
la diferencia con capital fresco que deben aportar los señores
accionistas . - El señor Ingeniero Escobar propone que sería -
más conveniente aceptar la recomendación del Directorio y so -
lo aumentar el capital en un treinta por ciento , criterio -
que además es apoyado por la señorita Apolo , la cual manifiesta
la inconveniencia que tendría este aumento en el mercado de va -
lores ; igualmente , el General Cobo , manifiesta su opinión -
apoyando los criterios expuestos por el señor Ingeniero Escobar
y señorita Apolo , observando que sería necesario que tal sumen -
to se lo haga siempre y cuando la Empresa tenga un plan de in -
versiones de dicho dinero . - Como al aprobarse el informe de
Presidencia , en el cual se proponía el aumento de capital en
un treinta por ciento , el mismo que sería cubierto con las re -
servas facultativas , se ha aprobado ya también la proposición
de la Presidencia , la Junta General aprueba por unanimidad el
criterio de la emisión del treinta por ciento de capital en ag -
encias liberadas con las reservas por utilidades no distribuí -
das con que cuenta la Empresa ; y , el saldo en efectivo , en -
cargándose al Presidente y al Gerente proceder a dar cabal cum -
plimiento a la resolución anterior . - Igualmente , se ratifi -
ca la aprobación dada al informe de la Gerencia mediante la -

cual se autoriza en proceda a dar los pasos necesarios para lla-

var adelante la construcción del nuevo tramo del Centro Comer-

cial , disponiéndose asimismo , que se puede contratar para -

tal fin hasta la suma de DOCE MILLONES DE SUQUES mediante una

hipoteca y de acuerdo con las necesidades del Centro que serian

resueltas por el Directorio . - Terminado el cuarto punto del

Orden del Día , se proceda a dar peso al numeral quinto del -

misma , consistente en la designación de miembros del Directo-

rio , es decir , cinco Vocales Principales y cinco Vocales Su-

plantes , conforme lo determinan los Estatutos de la Compañía.

Para tal fin , la Presidencia designa como secretario al señor

Juan Anhalzer y pide que los señores accionistas designen tam-

bién un secretario , designación que recae en la persona de la

señorita Leticia Apolo . - Antes de iniciar la votación , se

hace un recuento nuevamente de los votos , encontrándose que -

están en capacidad de votar mil trecientas noventa y cinco ac-

ciones , por haberse retirado uno de los señores accionistas.-

Con respecto a las designaciones al señor Gonzalo Pérez Busta-

mente pide la reelección completa del Directorio que ha venido

rigiendo los destinos del Centro hasta la fecha , planteamien-

to que es acogido por algunos accionistas ; por otra parte el

Doctor Camilo Gállegos , a nombre de sus representantes , pro-

pone una nueva lista con cinco Vocales Principales y cinco Vo-

cales Suplentes , la misma que igualmente es acogida por algu-

nos señores accionistas . - No habiendo unidad de criterios ,

se pasa a la votación y a pedido de la señorita Apolo se lo ha-

ce por las listas completas , indicando a los señores acciona-

rios que su designación debe limitarse a votar por la lista que



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DÉCIMO - PRIMERA

1 --- va a la reelección del Directorio , este pedido es aprobado
2 por la Junta y así se procede . - Recogida la votación por -
3 parte de los señores secretadores , se obtiene el siguiente re-
4 sultado : Por la reelección , seiscientos noventa y seis vo-
5 tos y por la lista nueva seiscientos noventa y nueve votos ; -
6 la Junta considera que ha habido mayoría de votos por la lista
7 nueva , razón por la cual se declara legalmente designados pa-
8 ra integrar el Directorio a los siguientes señores accionis-
9 tas : Señor Jaime Briz Caba , Señor Ingeniero Galo Villanar ,
10 Señor General Gonzalo Caba Labarez , Señor Juan Anhelzer y se-
11 ñor Rubén Chiriboga como Vocales Principales y señorita Laster-
12 nia Apalo , Señor Rodrigo Pérez Yarán , Señor José Salgado , Se-
13 ñor Eduardo Proaño y señora Lucía Rieffric de Hurtado como Vocales
14 Suplentes . - A continuación se procede a designar a los
15 Comisarios de la Empresa , recogiendo tal designación en la per-
16 sona del señor Alfonso Rodríguez Bandoval como Comisario Prin-
17 cipal y el señor José Zurita Lara como Comisario Suplente . --
18 De inmediato la Presidencia pide se haga la designación de Ge-
19 rente de la Empresa , aunque considera que igualmente al haber
20 es aprobada su informe , ha sido aprobada la reelección del se-
21 ñor Economista Manuel Naranjo . - Sometido a consideración de
22 la Junta , es designado en calidad de Gerente de la Empresa -
23 por el lapso de dos años conforme lo determinan los Estatutos,
24 el Economista Manuel Naranjo Toro . - Habiendo dado paso a to-
25 dos los puntos del Orden del Día , de acuerdo a la convocato-
26 ria , a las ocho y quince p. m. se levanta la sesión , encar-
27 gándose al Presidente y al Secretario la elaboración y certifi-
28 cación del Acta . - Firmado) Rodrigo Paz Delgado , PRESIDENTE -

TE . - Firmado) Economista Manuel Naranjo Toro , SECRETARIO.

Compuesto "Rodrigo.- Entre líneas "Doris.- Emendada "NEGECIOS

UNIDOS C. A.- Compuesto "apiaru.- ACTA.- Radiofónicos.- la.

apruha.- Vale.- Entre líneas "Hasta aquí la minuta".Vale.

Se otorgó ante mí,

en fé de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFI

CADA , firmada y sellada en Quito , a seis de Mayo de mil nov

cientos setenta y seis . -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

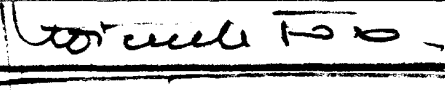
RAZON: - Mediante Resolución Número cinco mil cuatrocientos
cuarenta y siete, dictada el veinte de Mayo de este año, por
el señor doctor César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías,
fue aprobada la Escritura Pública de Aumento de capital
y reforma de Estatutos de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL
ECUADOR C.A., otorgada ante mí el tres de mayo del presente
año. - Tomé nota de este particular al margen de la respectiva
matriz. - Quito, veinte y uno de mayo de mil novecientos
setenta y seis.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON,



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 --ZON: -- Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de
2 Compañías en su Resolución No. 5447, de 20 de Mayo de 1.976,
3 tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
4 de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.,
5 celebrada ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado, con fecha 3 de
6 Mayo de 1.976, al margen de las siguientes escrituras: de Cons-
7 titución de 3 de marzo de 1.969 y de aumento de Capital y Reforma
8 de Estatutos de 20 de mayo de 1.969, celebradas ante mí.
9 Quito, 26 de Mayo de 1.976.


Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIO SEGUNDO

DR. J. VICENTE TROYA J.
NOTARIA 2da.
Quito-Ecuador

17 Con esta fecha queda inscrita la Resolución No 5447 del Señor Superinten-
18 dente de Compañías del Ecuador de 20 de Mayo de 1.976, bajo el No 402 del
19 Registro Mercantil, Tomo 107. -- Se tomó nota al margen de las Inscripciones
20 Nos. 285 de 13 de Marzo de 1.969, a Fs. 243 del Registro Mercantil, Tomo 100, y
21 No. 441 de 10 de Junio de 1.969, a Fs. 464 del Registro Mercantil, Tomo 100. --
22 Queda archivada la Segunda copia certificada de la Escritura Pública de Au-
23 mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CENTROS COMERCIALES
24 DEL ECUADOR C.A.", otorgada el 3 de Mayo de 1.976, ante el Notario de este --
25 Cantón Dr. Rodrigo Salgado V. -- Se anotó en el Repertorio, bajo el No 7311 --
26 en Quito, a veinte y siete de Mayo de mil novecientos setenta y seis. -- LA
27 REGISTRADORA -- *Guadalupe O. Gálvez*



28